

OBSERVACIONES SOBRE “PRINCIPIOS DE ÉTICA BIOMÉDICA”

BEAUCHAMP, T. L., CHILDRESS, J. F.***Principios de Ética Biomédica.***

Traducción al español, estudio introductorio y notas de Erick Valdés.

Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 2024.

(ISBN 978-84-7399-162-9), 694 págs

Fernando Lolas Stepke¹

El libro de T. Beauchamp y J. Childress es texto canónico de la versión *medicalizante* de lo que en el década de 1970 empezó a llamarse “bioética”. Sus ocho ediciones en inglés (la primera de 1979, poco después de publicado el Informe Belmont) y su influencia en numerosos ámbitos prueban su amplia difusión e impacto. La traducción del profesor Erick Valdés es cuidadosa y abunda en notas explicativas que harán de este libro referencia indispensable en el mundo hispanohablante.

Para Paul Ricoeur lo ético es intencionalidad hacia la “vida buena”. Se manifiesta en “juegos de lenguaje” que *justifican* usos morales derivados de la tradición, la costumbre y la razón. Hans-Georg Gadamer decía que una postura ética consiste en creer que, de buena fe, otras personas también pueden tener razón. Hay en los discursos éticos una vertiente aspiracional que obliga a distinguir entre *ideales morales* y lo *justificable* en teoría y práctica. Este punto recibe adecuado tratamiento en esta versión, que es referencia esencial para orientar decisiones y acciones de los profesionales sanitarios. El epítome “ética biomédica” ilustra una tendencia integradora que no debiera ignorar la constitución polifónica (de muchas voces) del oficio de curar, sanar y acompañar que constituye lo médico.

La práctica deliberativa que instaló el discurso bioético se manifestó por la creación de instituciones sociales (comisiones y comités); el diálogo se hizo fundamento para tomar decisiones en situaciones de incertidumbre o frente a dilemas planteados por la irrupción de la técnica en los asuntos humanos a una escala sin precedentes. Este libro ha servido como guía para comités de ética asistencial y de investigación, y sus cuatro principios fundamentales reciben en esta edición especificaciones adecuadas, ejemplos de aplicación razonada y aclaración sobre malentendidos debidos a lectores apresurados o prejuiciados. Uno notable, expresamente aludido, se refiere a la preeminencia que parecía asignarse al principio de respeto por la autonomía, interpretable como sesgo cultural y que parecía contradecir prácticas habituales en muchas regiones. Cuando generábamos debates en la unidad de bioética de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) solíamos encontrar una acentuación de la equidad (entendida como justicia distributiva) entre los participantes iberoamericanos.

No es posible discutir en profundidad los conceptos nucleares de la tradición que este libro inaugurara, usualmente aludida bajo el polisémico término “principlismo”. El “mantra de Georgetown”, como suele denominarse la tétrada autonomía-no maleficencia-beneficencia-justicia, ha sido objeto de críticas, elogios, abusos e incomprensiones. Asuntos como la primacía de un principio sobre otros, dificultades en la especificación y ponderación de los principios, dudas sobre su relevancia en algunos ámbitos prácticos, colisiones con teorías éticas que destacan las virtudes o el casuismo,

¹ Profesor Titular, Universidad de Chile y Universidad Central de Chile, Chile. Director de *Acta Bioethica* y de *Anales del Instituto de Chile*. Académico de Número, Academia Chilena de la Lengua, Correspondiente de la Real Academia Española. Miembro Honorario, Academia Chilena de Medicina y Sociedad Española de Medicina Psicosomática.

Correspondencia: folas@uchile.cl, <https://orcid.org/0000-0002-9684-2725>

dudas sobre su adecuación a algunas situaciones y la posible ampliación de su número con otros como solidaridad, reciprocidad o vulnerabilidad mantendrían ocupados por semanas a grupos de personas. Los “momentos” deontológicos y teleológicos están siempre presentes en las discusiones cotidianas y en las deliberaciones ilustradas.

Esta edición incorpora discusiones sobre temas y perspectivas que antes no recibieron igual tratamiento. En lo relativo a las virtudes y al estatus moral hay interesantes disquisiciones, adecuadamente traducidas y comentadas. Como es habitual en textos estadounidenses, la mención de bibliografía publicada en otros idiomas y no traducida al inglés es escasa. En relación al estatus moral, la discusión sobre otros seres vivos o personas incompetentes o discapacitadas será sin duda de gran valor en las deliberaciones. El clásico de F. J. Buytendijk *Mensch und Tier* anticipaba algunos temas sobre la relación entre seres humanos y animales. Recordando a Fritz Jahr y su formulación del imperativo bioético en los años 20 del siglo pasado, no sobra insistir que la vida en general recibía en sus escritos un estatus moral hipotético, no categórico, que invitaba a un análisis diferenciado de contextos y circunstancias.

Un tema que preocupó a los primeros “usuarios” de este marco referencial se refería a la prelación o importancia relativa de los principios. Diego Gracia, entre otros, propuso una suerte de estratificación de ellos basada en las nociones de moral de mínimos y moral de máximos. Esto se aplica de manera importante a las discusiones sobre la beneficencia y sus relaciones con la no-maleficencia (de ésta hace Gracia fundamento de toda moral médica en su discurso de ingreso a la Real Academia de Ciencias Sociales y Políticas). Un detalle que no debiera ignorarse es la alusión a la reciprocidad en el contexto de la beneficencia, pues este marco referencial —a diferencia de otros— no releva la *reciprocidad* como principio independiente. Escasa mención recibe la *solidaridad*, que en la medicina antropológica alemana ocupa un lugar. Baste recordar el artículo de Viktor von Weizsäcker de 1947 en el cual, a propósito del juicio de Nüremberg, se explaya sobre la *Gegenseitigkeit* y la *Solidarität*. La adecuada especificación y ponderación de los principios, considerando contexto y circunstancias, bastaría para abordar casos complejos y realizar la que parece ser meta de la deliberación: tomar decisiones prudentes. Más allá de esta loable y práctica utilidad, el sistema conceptual está diseñado más para resolver dilemas y conflictos que para anticiparlos, aunque la lectura de este libro proporciona herramientas para ello. Una “ética anticipatoria” es necesaria y suele condensarse en protocolos y normas procedimentales que obviamente no pueden prever todos los escenarios posibles en el sistema social de cuidado y promoción de la salud. El “aggiornamento” de la reflexión debe considerar el impacto del cambio experimentado por las tecnociencias. Los pasajes relacionados con la autonomía, la beneficencia y la objeción de conciencia recuerdan que una práctica diádica (o multidíadica), como la que caracteriza a las “profesiones éticas”, no debe olvidar que los practicantes de los oficios también gozan de autonomía y que una contrastación “axiográfica” entre los participantes es imperativa. La sugerencia de Hans-Martin Sass de un “axiograma” que pudiera ingresarse a la historia clínica (al igual que hemograma, electrocardiograma, etc.) y la propuesta del padre Alfonso Llano de una “objeción de conciencia institucional” merecen discusión (más allá de cualquier precisión jurídica).

La tensión cotidiana entre beneficencia (incluso concebida en el sentido de un “paternalismo libertario”) y autonomía recuerda los aforismos clásicos: “*Aegroti voluntas suprema lex*”, que se contrapone a “*Aegroti salus suprema lex*”. El segundo supone que la “*salus*” del “*infirmus*” es materia de quienes saben y tienen poder sobre otros en virtud de la “verticalidad” profesional (versados versus legos), que la práctica bioética ha “horizontalizado” en versiones contractualistas y compasivas. La discusión que este libro promueve sobre la empatía y la simpatía no debe olvidar lo que el gran clínico William Osler, Regius Professor en Oxford, destacaba como virtud cardinal: la “*aequanimitas*”. La ecuanimidad es una suerte de distancia compasiva que permite ejercer el oficio sin sentirse obnubilado por emociones y compasión. De nuevo aquí hay una fructífera posibilidad de discutir sobre virtudes, competencia técnica y juicio con discernimiento moral.

Bastante habría que decir sobre la idea de “moral común” que subyace a esta obra. Los principios “*prima facie*” son acertadas orientaciones para una práctica en continua evolución, moldeada y amenazada por contextos institucionales y jurídicos en constante cambio. Tal vez el éxito de un libro como este resida y seguirá residiendo en la posibilidad de interpretaciones múltiples. Conllevan éstas el riesgo de una trivialización pero prometen una flexibilidad adaptativa a diversos entornos.

Encomiable es la cuidadosa traducción. Al examinar términos y usos lingüísticos adaptables a la lengua española previene apresuradas críticas y malentendidos. La nota introductoria es tanto una razonada exposición como una defensa del marco conceptual que caracteriza a este libro. Refuerza la idea de que el debate moral nunca se cierra y que la construcción de nociones y prácticas es tarea permanente.